



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN LA OBRA DE ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO DE LOS ESTUDIOS DE LA RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN EN ZARAGOZA

CVE: ES_A02003507_2021_doc202106291753_2A61ECB43900681
URL: https://documentos.cartv.es/cve/ES_A02003507_2021_doc202106291753_2A61ECB43900681





INDICE

1. OBJETO	3
2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	3
3. PRESTACIONES OBLIGATORIAS	4
3.1 DESINSTALACIÓN DE LOS MATERIALES EXISTENTES	4
3.2 PUERTAS ACÚSTICAS	5
3.3 VISORES ACÚSTICOS	5
3.4 REVESTIMIENTO FONOAORSORBENTE	6
3.5 SUELO TÉCNICO	7
3.6 TECHO REGISTRABLE.....	8
3.7 ILUMINACIÓN LED	9
3.8 ELEMENTOS Y TRABAJOS AUXILIARES.....	11
3.9 ENSAYOS ACÚSTICOS INICIALES Y FINALES	12
3.10 GARANTÍA.....	12
4. PLAZO DE EJECUCIÓN	13
5. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE CONTRATO	13
6. OTRAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO	13
7. REALIZACIÓN DE VISITA A LAS INSTALACIONES	14
8. DOCUMENTACIÓN QUE HABRÁ DE CONTENER LA OFERTA TÉCNICA	15
9. CONTACTOS AUTORIZADOS DURANTE LA FASE DE LICITACIÓN	16



1. OBJETO

El presente documento tiene por objeto fijar las condiciones técnicas que han de regir el proceso de contratación de la obra de acondicionamiento acústico de los estudios de la Radio Autónoma de Aragón (RAA), situados en el Centro de Producción Principal (CPP) de Zaragoza de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV).

Dichas condiciones hacen referencia a las características técnicas mínimas que debe contemplar el presente contrato.

2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

RAA dispone en el CPP de Zaragoza de 3 estudios profesionales de radio. Los estudios 1 y 2 están compuestos cada uno de ellos por un locutorio y su correspondiente control, separados mediante unos visores acústicos. Mientras que en el estudio 3 (también denominado autocontrol), se integra en la misma sala el locutorio y el control.

Dichos estudios están funcionando ininterrumpidamente todos los días, desde el año 2006, lo que hace que los materiales utilizados para realizar el acondicionamiento acústico se hayan ido deteriorando poco a poco, perdiendo el aislamiento a día de hoy. Por dicho motivo se requiere la sustitución de todo el sistema de acondicionamiento acústico de los mencionados estudios mediante la correspondiente obra de acondicionamiento.

El alcance del contrato abarcará los siguientes conceptos:

- Desinstalación de los elementos existentes:
 - o Puertas acústicas
 - o Visores acústicos
 - o Revestimiento absorbente de las paredes.
 - o Suelo técnico y sus soportes.
 - o Techos registrables
 - o Toda la iluminación existente.
- Suministro e instalación de un nuevo sistema de acondicionamiento acústico compuesto por los siguientes elementos:
 - o Puertas acústicas
 - o Visores acústicos
 - o Revestimiento fonoabsorbente en paredes
 - o Suelo técnico



- Techo acústico
- Iluminación LED
- Trabajos auxiliares:
 - Suministro de una rampa portátil para facilitar el acceso a los locutorios.
 - Instalación en el suelo de los locutorios de soportes para monitores, que serán suministrados por la entidad contratante.
 - Suministro e instalación de cajas de suelo encastrable en el locutorio 1.
 - Suministro e instalación de refuerzos de madera en las paredes de los locutorios para poder colgar altavoces.
 - Suministro e instalación de los tubos corrugados necesarios para poder pasar cables.
- Ensayos acústicos: Al inicio y una vez finalizadas las obras de acondicionamiento acústico, se deberán realizar mediciones acústicas sobre cada uno de los 3 estudios. Las mediciones se realizarán por un laboratorio que disponga de certificado de acreditación en vigor, de cumplimiento con la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025:2017, emitido por ENAC o, en caso de estar radicado en otro estado miembro, de su Organismo Nacional de Acreditación (designado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento CE nº765/2008 y en las condiciones establecidas en su artículo 11).

No se considerará completada la obra de acondicionamiento hasta que la entidad contratante no valide la correcta ejecución de la misma.

A continuación, se describen las características y requisitos que debe cumplir la obra de acondicionamiento acústico.

3. PRESTACIONES OBLIGATORIAS

Se llevarán a cabo los siguientes trabajos de acondicionamiento acústico:

3.1 DESINSTALACIÓN DE LOS MATERIALES EXISTENTES

Se deberá desinstalar y retirar a un punto limpio los siguientes materiales existentes:

- 5 puertas acústicas
- 7 visores acústicos
- El revestimiento absorbente de las paredes de los 3 locutorios y los 2 controles.
- El suelo técnico y los soportes de los 3 locutorios, los 2 controles y el pasillo de acceso a los estudios.



- Todo el techo registrable de los 3 locutorios y los 2 controles.
- Las luminarias existentes en los locutorios 2 y 3, y en el control 2.

Se deberá desinstalar y entregar a la entidad contratante los siguientes materiales:

- Las placas de iluminación y los drivers existentes en el locutorio 1 y control 1.
- Una barra con 2 focos LED existente en el control 1.

3.2 PUERTAS ACÚSTICAS

Se deberá de suministrar e instalar 1 puerta acústica de 2 hojas en el locutorio 1, cuyas medidas aproximadas de paso sean 1.600 x 2.050 mm y 4 puertas acústicas de 1 hoja en los locutorios 2 y 3 y en los controles 1 y 2, cuyas medidas aproximadas de paso sean 800 x 2050 mm. Se puede ver la ubicación exacta en el plano del Anexo 1.

Las características de las puertas acústicas serán las siguientes:

- Estarán compuestas de marco y hoja metálica de chapa pulida de mínimo 1,4 mm de espesor. El marco debe incluir también la parte inferior del suelo.
- Incorporarán un visor circular de como mínimo 200 mm de diámetro por cada hoja.
- El espesor de las hojas estará comprendido entre 80 y 85 mm.
- El interior de las hojas estará relleno de material fonoabsorbente (lana de roca, cartón yeso o similar).
- El cierre será a presión mediante una leva metálica interior.
- El índice global de reducción acústica medio será igual o superior a 50 dB.
- Las puertas vendrán pintadas en un color a definir por la entidad contratante.
- Se deberá incluir una tapa de remate perimetral entre puerta y tabique mediante burlete de neopreno.

La instalación de las puertas acústicas se deberá realizar sujetándolas al suelo y al techo de hormigón, mediante tubo de 40 x 40 mm. El encuentro entre el marco de la puerta y el tabique de pladur, se realizará mediante una tapa de madera y burlete de neopreno y se emplearán materiales apropiados para el pladur.

Serán por cuenta del adjudicatario todas las labores de albañilería necesarias para la instalación de las puertas.

3.3 VISORES ACÚSTICOS

Se deberán suministrar e instalar 6 visores acústicos, que estarán ubicados tal y como indica el plano del Anexo 1. Las dimensiones aproximadas serán las siguientes:

- Control 1 – Locutorio 1: 1 unidad de 4.240 x 1.000 mm



- Locutorio 1 – Pasillo: 1 unidad de 2.303 x 934 mm
- Locutorio 1 – Locutorio 3: 1 unidad de 2.305 x 903 mm
- Locutorio 3 – Locutorio 2: 1 unidad de 1.920 x 903 mm
- Locutorio 2 – Pasillo: 1 unidad de 903 x 903 mm
- Locutorio 2 – Control 2: 1 unidad de 1.920 x 1.003 mm

Las características de los visores acústicos serán las siguientes:

- Irán montados sobre dos marcos flotantes independientes fabricados en estructura tubular de acero tratado. El hueco entre los 2 marcos irá con relleno de materiales aislantes y amortiguantes. Dichos marcos deberán venir pintados en un color a definir por la entidad contratante.
- Incluirán un doble acristalamiento.
- El índice global de reducción acústica aparente será igual o superior a 55 dB, con cámara de 200 mm de separación entre los 2 cercos.
- Los vidrios de los visores se instalarán con la inclinación correcta al objeto de evitar ondas estacionarias.
- Se deberá incluir una tapeta de madera para realizar el encuentro entre los visores y el material fonoabsorbente de la pared.

La instalación de los 6 visores acústicos se realizará sobre las paredes de pladur existentes, debiendo sujetarse a las mismas, con materiales apropiados para el pladur.

El encuentro entre los visores y el material fonoabsorbente de la pared, se realizará mediante una tapeta de madera.

En la pared que separa el control 1 del locutorio 1, actualmente hay 2 visores instalados. Para facilitar la visibilidad del locutorio 1, se pretende montar un solo visor, que será del tamaño de la suma de los 2 visores existentes. Para ello se deberán realizar las tareas de albañilería necesarias para acondicionar la pared en la que va dicho visor.

También serán por cuenta del adjudicatario todas las labores de albañilería necesarias para la instalación del resto de visores.

3.4 REVESTIMIENTO FONOABSORBENTE

Se deberá suministrar e instalar el revestimiento fonoabsorbente de las paredes de los locutorios y los controles. Dicho revestimiento constará de 2 partes diferenciadas:

- Una primera parte que irá desde el suelo hasta una altura aproximada de 900 mm. Las características de esta parte serán las siguientes:
 - o El material a utilizar será madera tipo DMF perforado y/o ranurado, facilitando una gama de modelos y colores a elegir por la entidad contratante.



- Acabado en melamina con un espesor igual o superior a 12 mm.
- El canto del material será machihembrado, para facilitar su instalación.
- La clasificación en función del comportamiento frente al fuego según la norma UNE-EN 13501-1 debe ser Bs2d0 o superior.
- Una segunda parte que irá desde una altura de aproximadamente de 900 mm hasta el techo registrable, que está a una altura aproximada de 2.600 mm. Las características de esta parte serán las siguientes:
 - El material a emplear será fibra de poliéster fonoabsorbente o similar con acabado en tela de color a elegir por la entidad contratante.
 - El espesor total estará comprendido entre 25 y 65 mm.
 - El coeficiente de absorción acústica medio debe ser igual o superior a 0,65.
 - La clasificación en función del comportamiento frente al fuego según la norma UNE-EN 13501-1 debe ser Bs2d0 o superior.

Se deberá asegurar que en el encuentro entre ambos materiales fonoabsorbentes, no aparezca una diferencia de espesores que sea superior a 1 cm.

Además, se deberá suministrar e instalar un revestimiento fonoabsorbente, en la parte inferior de la pared del pasillo de acceso a los estudios. Únicamente irá instalado en la pared que da a los locutorios y controles. El revestimiento irá desde el suelo hasta una altura de aproximadamente 900 mm. Las características serán las siguientes:

- El material a utilizar será madera tipo DMF lisa, facilitando una gama de modelos y colores a elegir por la entidad contratante.
- Acabado en melamina con un espesor igual o superior a 12 mm.
- El canto del material será machihembrado, para facilitar su instalación.
- La clasificación en función del comportamiento frente al fuego según la norma UNE-EN 13501-1 debe ser Bs2d0 o superior.

Serán por cuenta del adjudicatario todos los medios auxiliares y pequeño material que se necesite para la correcta instalación.

3.5 SUELO TÉCNICO

Se deberá suministrar e instalar el suelo técnico de las siguientes salas:

- Locutorio 1: 40,13 m²
- Locutorio 2: 13,44 m²
- Locutorio 3: 13,07 m²
- Control 1: 20,85 m²



- Control 2: 9,36 m²
- Pasillo acceso a estudios: 27,29 m²

El suministro y la instalación del suelo técnico incluirá las propias placas de suelo técnico, los soportes y estructura arriostrada, el revestimiento superior y todo aquel material que sea necesario para la correcta instalación del mismo, incluyendo los remates.

Las características del suelo técnico serán las siguientes:

- Deberá cumplir la norma UNE-EN 12825:2002 pavimentos elevados registrables.
- El material interior del núcleo deberá ser de sulfato cálcico.
- Las dimensiones de la placa serán 600 x 600 x 30 mm
- La cara inferior y superior deberán ser de aluminio sin revestir.
- La estructura deberá ser arriostrada para garantizar la estabilidad del conjunto.
- La altura estimada del conjunto será de aproximadamente 17cm del soporte más 3 cm de la placa del suelo.
- Deberá incluir una banda perimetral de neopreno, que se pondrá para rematar la unión del suelo con la pared.

Las características del revestimiento superior del suelo técnico serán las siguientes:

- El material será linolium o PVC autoportante.
- Las dimensiones de las placas serán de aproximadamente 600 x 600 mm con espesor de 3 a 5 mm.
- Se deberá poder elegir entre una gama de colores y diseños a definir por la entidad contratante.

El revestimiento superior del suelo técnico, además de en los lugares mencionados anteriormente, también se deberá instalar en la rampa del pasillo de acceso a los estudios. La superficie aproximada de dicha zona es de 3,38 m².

Tanto el suelo técnico como el revestimiento del suelo técnico, deberán estar clasificados como M1 o superior, de acuerdo a la normativa UNE 23727:1990, reacción al fuego de los materiales de construcción.

3.6 TECHO REGISTRABLE

Se deberá suministrar e instalar el techo registrable para los 3 locutorios y los 2 controles, incluyendo la perfilería, los soportes al techo y cualquier pequeño material que se necesite para la correcta instalación del mismo.

Las características de las placas de techo serán las siguientes:



- Serán paneles acústicos de lana de roca de superficie lisa coloreada en negro, del tipo *Rockfon Color-all* o similar.
- Las dimensiones de la placa serán de 600 x 600 mm con espesor de 20 mm.
- La perfilería será vista en color negro T14.
- El coeficiente de absorción acústica medio debe ser igual o superior a 0,8.
- La clasificación en función del comportamiento frente al fuego según la norma UNE-EN 13501-1 debe ser Bs2d0 o superior.

3.7 ILUMINACIÓN LED

Se deberá suministrar e instalar 4 tipos de iluminación LED:

- Una primera iluminación, para los 3 estudios y los 2 controles, del tipo ambiente que deberá proporcionar una iluminación igual o superior a 500 lux, medido a 70 cm del suelo, en cualquier punto de cada una de las citadas salas.

Tendrá las siguientes características:

- o Las placas LED serán circulares de color negro, con un diámetro no inferior a 200 mm y estarán integradas en el techo donde se instalen. Se incluirá el driver necesario para su correcto funcionamiento.
 - o Potencia: de 20 a 30 W
 - o Temperatura de color: blanco neutro 4.000 °K
 - o Índice de Reproducción Cromático (CRI): igual o superior a 80
 - o Vida útil de la luminaria: igual o superior a 30.000 horas
 - o Número de conmutaciones: igual o superior a 25.000 actuaciones
 - o Índice de deslumbramiento Unificado (UGR): inferior a 20
 - o Flujo mínimo de lúmenes: 2.000
 - o Grado de protección IP: igual o superior a IP 44
 - o Garantía para las placas LED y el driver: igual o superior a 2 años
- Una segunda iluminación que se instalará en los controles 1 y 2, sobre las mesas de control existentes.

Tendrá las siguientes características:

- o Serán 2 focos direccionales que se instalarán sobre una barra lineal de no más de 2 metros de longitud. Todo ello será de color negro.
- o Potencia de los focos: igual o superior a 25W cada uno.
- o Temperatura de color: de 2700 a 3000 °K



- Índice de Reproducción Cromático (CRI): igual o superior a 90
- Vida útil del foco: igual o superior a 30.000 horas
- Flujo mínimo de lúmenes: 2.000
- Dimable con memoria
- Grado de protección IP: igual o superior a IP 20
- Garantía para los focos LED y el driver: igual o superior a 5 años

Para esta segunda iluminación también se deberá de suministrar el interruptor y el cableado necesario para su correcto funcionamiento.

- Una tercera iluminación que se instalará sobre la silla del locutorio 1, que está junto a la pared del locutorio 3. Las características de la iluminación son las mismas que las comentadas en el punto anterior, a excepción de que serán 3 focos con una potencia igual o superior a 15W cada uno y tendrán una temperatura de color de 4000 °K.

Para esta tercera iluminación también se deberá de suministrar el interruptor y el cableado necesario para su correcto funcionamiento.

- Una cuarta iluminación que se instalará en el pasillo de acceso a los estudios, y estará ubicada en la pared encima de las puertas de los 3 locutorios. Será una tira LED RGB, que se pondrá de color rojo, cuando se esté utilizando el estudio correspondiente.

Tendrá las siguientes características:

- La activación será controlada por la mesa del estudio.
- La longitud de cada tira coincidirá con la anchura de cada puerta acústica incluyendo el marco.
- Incluirá el driver con memoria necesario para poder configurar el color deseado.
- Tensión de alimentación: 24 V.
- Luminosidad: igual o superior a 1000 Lúmenes por metro
- Vida útil: igual o superior a 30.000 horas
- Garantía para la tira LED y el driver: igual o superior a 2 años

Se deberán incluir los elementos de protección necesarios para cumplir con el reglamento electrotécnico de baja tensión (R.D. 842/2002, del 2 de agosto). También se incluirá el suministro y la instalación del cableado y cualquier pequeño material que sea necesario.



3.8 ELEMENTOS Y TRABAJOS AUXILIARES

Se deberán realizar también los siguientes trabajos auxiliares:

- Suministro de una rampa portátil para facilitar el acceso a los locutorios, con el fin de salvar el marco inferior de las puertas.
- Instalación en el suelo de hormigón de los locutorios de 5 soportes para monitores, que serán suministrados por la entidad contratante. La instalación incluirá la sujeción al suelo de hormigón y la adaptación del suelo técnico para su correcto acabado. La ubicación exacta puede verse en el plano del Anexo 1.
- Suministro e instalación de 3 cajas de suelo encastrable, modelo Pinanson TB AT o similar, de color a elegir por la entidad contratante. La ubicación de cada una será en el suelo técnico del locutorio 1, y se puede ver en el plano del Anexo 1. Cada una de las cajas deberá llevar los siguientes conectores:
 - o Cajas 1 y 2
 - 2 conectores Schuko hembra
 - 2 tomas de antena para televisión
 - 2 conectores RJ45 hembra
 - o Caja 3
 - 2 conectores Schuko hembra
 - 2 conectores BNC hembra (SDI)
 - 1 HDMI hembra
 - 1 conector RJ45 hembra
 - 6 conectores XLR macho
- Suministro e instalación de 8 refuerzos de madera en las paredes de los locutorios, para poder colgar 8 altavoces. La ubicación exacta se concretará en el momento de la instalación.
- Suministro e instalación de los tubos corrugados necesarios para poder pasar los cables que hagan falta para instalar cámaras, altavoces, televisiones, etc., hasta un máximo de 300 metros. El diámetro del tubo corrugado no será inferior a 30 mm. La ubicación exacta se concretará en el momento de la instalación.
- Pintura de las paredes del pasillo de acceso a los estudios, a excepción del trozo de pared donde va el revestimiento acústico inferior. El objetivo es eliminar los daños estéticos que se hayan ocasionado en las paredes, durante la instalación de las puertas y visores acústicos. Se deberá poder elegir entre una gama de colores a definir por la entidad contratante.



- Pintura e imprimación necesaria para pintar de color negro, el techo del pasillo de acceso a los estudios. Las placas existentes en el techo de dicho pasillo son de chapa de acero microperforada y pintura al horno.
- Trabajos de albañilería necesarios para sellar los agujeros que haya en las cajas acústicas de los locutorios y controles, y en las bandejas de rejilla, del tipo rejiband, incluyendo todos los materiales necesarios para la ejecución de dichos trabajos.

Además, deberá incluirse todo el material y trabajos de albañilería necesarios para la correcta instalación de todos los elementos mencionados anteriormente.

Por último, se deberá suministrar un remanente de los materiales utilizados en la obra de acondicionamiento acústico. Las cantidades serán las siguientes:

- Revestimiento fonoabsorbente parte superior (tela): 30 m² con la misma altura que la utilizada en el estudio 1.
- Suelo técnico: 16 placas.
- Revestimiento suelo técnico: 16 placas.
- Techo registrable: 16 placas.

3.9 ENSAYOS ACÚSTICOS INICIALES Y FINALES

Se deberá realizar un ensayo acústico inicial, para comprobar el estado actual de las instalaciones, y otro ensayo acústico al finalizar la obra de acondicionamiento acústico, para poder comprobar la mejoría proporcionada por dicha obra. Los ensayos se deben realizar en los 3 estudios de RAA y comprenderán los siguientes trabajos:

- Medida de aislamiento acústico de puertas con tabique.
- Medida de aislamiento acústico de visores con tabique.
- Tiempo de reverberación en cada estudio.
- Informe final de resultados.

Los trabajos se realizarán por un laboratorio que disponga de certificado de acreditación en vigor, de cumplimiento con la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025:2017, emitido por ENAC o, en caso de estar radicado en otro estado miembro, de su Organismo Nacional de Acreditación (designado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento CE nº765/2008 y en las condiciones establecidas en su artículo 11).

3.10 GARANTÍA

Todos los elementos ofertados e instalaciones deberán contar con la garantía del fabricante por un período mínimo de 12 meses a excepción de lo indicado en el capítulo 3.7 para la iluminación LED.



Además la obra de acondicionamiento deberá contar con la garantía del adjudicatario por un período mínimo de 12 meses desde la recepción a conformidad de la misma por parte de RAA.

La obligación de garantía comporta la revisión y solución de cuantos problemas aparezcan sobre los distintos elementos y trabajos realizados que componen el objeto de este contrato. La garantía incluirá tanto los elementos o piezas a sustituir, como los desplazamientos y dietas de los técnicos que realicen la sustitución.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo de acopio de la totalidad del material será el que el adjudicatario haya comprometido en su oferta que, en ningún caso, podrá ser superior a 6 semanas contadas a partir de la fecha de firma del contrato.

El plazo de ejecución de la obra será el tiempo transcurrido desde la entrega de la totalidad del material hasta la finalización de la obra.

El plazo máximo de ejecución de la obra será el que el adjudicatario haya comprometido en su oferta que, en ningún caso, podrá ser superior a 5 semanas contadas a partir de la fecha en que se entregue la totalidad del material.

El incumplimiento de estos plazos podrá suponer la imposición de las penalizaciones descritas en el Pliego de Condiciones Particulares.

Los trabajos se realizarán en el CPP de CARTV, sito en Avenida María Zambrano, 2 de Zaragoza, siendo todos los gastos por cuenta del adjudicatario.

5. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DE CONTRATO

El Servicio Gestor indicado en el apartado A del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Particulares será el responsable del contrato, al que corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que se le atribuyan.

El adjudicatario deberá designar un delegado que será el interlocutor único con el responsable del contrato designado por la entidad contratante, y que en todo momento asumirá las funciones de coordinación y seguimiento del contrato.

6. OTRAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario dispondrá de un seguro de Responsabilidad Civil que cubra los riesgos por las actuaciones que deberá llevar a cabo para ejecutar las obras objeto de este procedimiento. El capital mínimo asegurado deberá ser de 300.000 €. En todo caso, el adjudicatario responderá por cualquier daño que, en la ejecución, pudiera causar en las instalaciones o equipamientos de RAA o de terceros. RAA no



tendrá ninguna responsabilidad respecto del personal del adjudicatario ni por los daños o perjuicios que este personal pudiera causar durante la ejecución del objeto del contrato

7. REALIZACIÓN DE VISITA A LAS INSTALACIONES

Fecha:	06/07/2021
Hora:	12.00 horas
Lugar:	Centro Principal de Producción Avenida María Zambrano 2 50018 Zaragoza

Con objeto de poder conocer el estado actual de los estudios de RAA, la entidad contratante ha planificado una visita en la fecha, hora y lugar indicados más arriba. Esta visita es opcional para los interesados en participar en el presente procedimiento de adjudicación. Toda la información necesaria para confeccionar y presentar oferta en este procedimiento se encuentra a disposición de los licitadores a través del perfil de contratante de RAA y en los pliegos que rigen este procedimiento.

Con objeto de garantizar la necesaria homogeneidad en el desarrollo de la visita, en coherencia con los principios de transparencia, no discriminación e igualdad de trato que rigen toda contratación pública, esta visita a las instalaciones arriba descritas se realizará en un único acto en la fecha y hora allí indicadas y a la misma podrán asistir todos los interesados en el procedimiento de adjudicación.

Dicha visita se ceñirá, exclusivamente, a mostrar a los asistentes los estudios de RAA que son objeto de esta licitación.

La formulación de las consultas que los interesados consideren necesarias únicamente podrá realizarse a través de los cauces previstos en los pliegos en los anuncios de licitación; esto es, a través de la Plataforma de Contratación Electrónica de la Entidad Contratante (<https://licitacion.cartv.es>).

Para garantizar el orden de la visita y agilizar el acceso a las instalaciones, se solicita a todos aquellos que vayan a realizarla que lo confirmen previamente a la dirección de correo electrónico contratacion@cartv.es indicando el nombre, dos apellidos y DNI de los asistentes.



8. DOCUMENTACIÓN QUE HABRÁ DE CONTENER LA OFERTA TÉCNICA

Se informa de que en la cláusula 2.2.4. del Pliego de Cláusulas Particulares se cita la documentación que se describe en este punto como “Referencias Técnicas”.

Los licitadores podrán, antes de formular su oferta, solicitar cuantos detalles y aclaraciones consideren necesarios para preparar su oferta, bien entendido que ello no implicará variación alguna en las condiciones de licitación. Las consultas se realizarán a través de los contactos autorizados especificados en el capítulo 8 del presente pliego.

Las ofertas técnicas se presentarán conforme a lo dispuesto en las cláusulas 2.2.1. a 2.2.4. (ambas incluidas) del Pliego de Cláusulas Particulares.

Las ofertas técnicas deberán cumplir los siguientes requisitos:

La oferta presentada deberá dar respuesta concreta a las necesidades del Pliego de Prescripciones Técnicas y especificará claramente y con el máximo detalle la solución ofertada por el licitador, permitiendo la verificación de todos los requisitos contenidos en este Pliego.

Los licitadores deberán incluir, inexcusablemente, documentación e información técnica completa de lo ofertado.

Se rechazarán las ofertas que puedan constituir mera declaración intencional del cumplimiento de lo solicitado sin determinar, específica y detalladamente cómo se van a satisfacer los requerimientos de este pliego, así como aquellas que no contemplen las soluciones necesarias para todos y cada uno de dichos requerimientos.

Para poder valorar adecuadamente los elementos y trabajos ofertados, se deberá especificar claramente y con todo detalle cuales son las características técnicas de dichos los elementos y trabajos incluidos en la oferta.

Cualquier estructura propuesta que permita la identificación rápida de los requisitos expuestos en este pliego, de los puntos evaluables y de las peculiaridades técnicas de la oferta ayudará a la mejor comprensión de la misma y a su correcta evaluación.

Una vez recibida la documentación técnica entregada por el licitador, la entidad contratante podrá solicitar la información complementaria necesaria para formular el preceptivo informe de valoración.

Los licitadores deberán incluir en su oferta técnica los apartados que se indican a continuación. Las descripciones deberán ser lo suficientemente amplias como para permitir la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos expresados en este pliego:



1. Memoria descriptiva de los trabajos a realizar, indicando las características de todos los materiales a emplear.
2. Periodo de garantía.
3. Plazo de acopio de materiales y plazo de ejecución.
4. Certificado de acreditación del laboratorio que vaya a realizar los ensayos acústicos.

9. CONTACTOS AUTORIZADOS DURANTE LA FASE DE LICITACIÓN

Todas las consultas que pudieran surgir durante la fase de licitación se formularán, exclusivamente, a través de la sección “Preguntas” que los licitadores tienen a su disposición en la Plataforma de Contratación Electrónica de la Entidad Contratante (<https://licitacion.cartv.es>) descartándose cualquier otro tipo de comunicación.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

EL JEFE TÉCNICO DE LA
RADIO AUTONÓMICA DE ARAGÓN

Visto y conforme,

LA DIRECTORA TÉCNICA DE CARTV

Fdo. Juan Rocha Gancedo

Fdo. Laura San Nicolás Lapuente

Visto el pliego, se aprueba su contenido.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

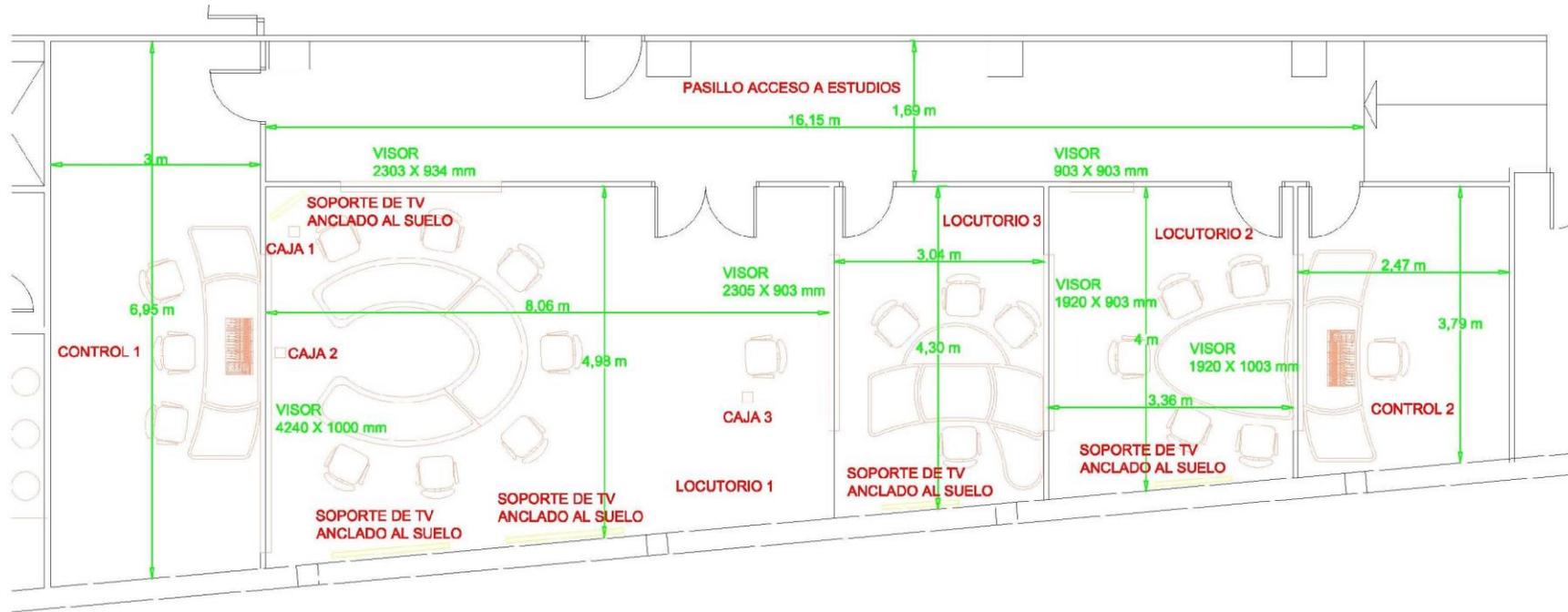
EL DIRECTOR GENERAL DE LA
CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Fdo. Francisco Querol Fernández



ANEXO 1

PLANO DE LOS ESTUDIOS DE ARAGÓN RADIO



CVE: ES_A02003507_2021_doc202106291753_2A61ECB43900681
 URL: https://documentos.cartv.es/cve/ES_A02003507_2021_doc202106291753_2A61ECB43900681

